



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N M.D.N. **66029**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15005230

Montevideo, 14 ABR 2015

VISTO: la necesidad de proveer una Vacante de Ascenso del Escalafón Civil "A" - "Profesional", de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: que los Ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, se realizarán por Concurso de Meritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos, y se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de las Vacantes de Ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del Cargo a proveer.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

- 1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer una Vacante de Ascenso de Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 13 de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
- 2do- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso y el Perfil del Cargo Vacante, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.-----
- 3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso en representación del Jerarca del Inciso en calidad de Titular al Asesor Jurídico Jefe, Abogado, Escalafón A, Grado 15, Doctor Jaime Torrendell y al Asesor, Profesional, Escalafón A, Grado 16, Licenciado José Pérez Calvo, en calidad de suplente.-----
- 4to.- Autorizar el Llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases de Concurso.-----
- 5to.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la convocatoria a la Confederación de Organizaciones del Estado (COFE) y aquellas otras que puedan corresponder, comunicaciones y notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el presente Llamado a Concurso de Ascenso.-----
- 6to.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectos de dar



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11955**  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN) *[Signature]*  
Ma. del Carmen VÉLEZ

SPC  
NB/mlr

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO  
MESA DE DISTRIBUCIÓN  
15/ABR/2015

<b>M.D.N. - D.A.D.</b>	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
15 ABR. 2015	15
Func.:	DA

f 2

**BASES DE CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA LA PROVISION DE UN CARGO  
DE LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL"**

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
A	13	Asesor III	Abogado	1

El presente llamado se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/2012 de 12 de abril de 2012.

**1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

**1.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- a) Ser funcionario presupuestado civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", perteneciente a cualquier escalafón, serie y grado.
- b) Reunir el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
- c) Tener una antigüedad no menor de dos años en el Inciso.

**1.2 REQUISITOS ESPECIFICOS**

**a) Formación Básica (excluyente):**

Los postulantes deberán poseer Título de Doctor en Derecho, Abogado o equivalente (Título reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura), encontrándose debidamente habilitado para el ejercicio de la profesión.

**b) Formación adicional (a valorar):**

Formación profesional relacionada con el perfil del cargo;  
Participación en congresos y seminarios relacionados con el perfil del cargo.

**c) Experiencia (a valorar):**

Haber desempeñado tareas como profesional abogado.

**2. DESCRIPCION DEL PERFIL**

Ver el Anexo I Formulario Descripción del perfil del cargo a proveer.

**3. CONDICIONES DE TRABAJO**

- a) Régimen horario: Jornada ordinaria de trabajo 8 horas de labor diarias de lunes a viernes. Horario de 8:00 a 16:00 horas. Este horario puede ser diferido por razones de servicio.
- b) Remuneración: \$ 52.757,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y siete), a valores 2014.

- c) Lugar habitual de desempeño: Sede DINACIA ubicada en Avda. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) N° 5519, Canelones.

#### 4. PLAZO E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Dirección de Administración y Finanzas – Sección Personal, Avda. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) N° 5519, Canelones, desde la hora 9:00 del día de inicio de las inscripciones hasta la hora 15:00 del día de cierre de las mismas, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:

- a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- b) Formulario de relación de méritos y antecedentes (Anexo II).
- c) Constancias de estudio, asistencia a cursos, diplomas, experiencia laboral interna o externa, etc. original y duplicado. Los duplicados serán certificados por el funcionario receptor y los originales devueltos al postulante. A los efectos de la correcta valoración de los certificados es imprescindible adjuntar el detalle de las asignaturas y las horas de instrucción.
- d) Constancia de los servicios prestados en el Inciso expedida por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante.
- e) Fotocopia autenticada por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante, de las dos últimas calificaciones. Se debe especificar valoración del puntaje obtenido (Excelente, Muy Bueno, Satisfactorio, Regular o Insuficiente) y el puntaje máximo de la escala utilizada.
- f) En caso de corresponder, constancia expedida por autoridad competente, de haber realizado tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, indicando período de tiempo y tareas en forma sucinta.
- g) Sobre cerrado incluyendo el voto para la elección del representante de los concursantes en el Tribunal, según modelo adjunto como Anexo III.
- h) Los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre rotulado con su nombre completo y Cédula de Identidad. Una vez corroborada toda la documentación el sobre deberá ser cerrado correctamente y firmado por el postulante y el funcionario receptor, para ser entregado al Tribunal una vez constituido. La administración entregará al postulante la constancia de inscripción correspondiente, la que deberá presentar en todas las instancias en que sea convocado.

Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Unidad Ejecutora ([www.dinacia.gub.uy](http://www.dinacia.gub.uy)) y del Inciso ([www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)).

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada al momento de la inscripción.

13

## 5. TRIBUNAL

El Tribunal de concurso estará integrado según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jerarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá.
- Un representante de los funcionarios, quien deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar y será elegido por los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto, siendo responsabilidad del respectivo Jerarca la convocatoria pertinente.
- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal, pudiendo no tener la calidad ni condición de funcionario público.
- En el Concurso habrá un veedor que será propuesto por la Confederación del Funcionarios del Estado (COFE), quien una vez comunicada por el Jerarca del Inciso la aprobación del llamado, tendrá un plazo perentorio de 5 días hábiles previsto a la fecha de constitución del Tribunal para informar mediante nota el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Sección Personal. Si vencido dicho plazo, COFE no realiza la propuesta del veedor, el Tribunal de Concurso comenzará a actuar sin el mismo. El veedor participará en el Tribunal con voz pero sin voto y será convocado obligatoriamente a todas las reuniones, debiéndosele proveer de la misma información.
- Una vez integrado el Tribunal la Sección Personal remitirá al mismo toda la documentación recibida de los postulantes.

## 6. OPOSICION Y MERITOS: PUNTAJES Y FACTORES DE EVALUACION

Puntaje máximo total del concurso: 100 puntos.

Puntaje mínimo de aprobación del concurso: 70 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTUACION MAXIMA
a) Valoración de Méritos y Antecedentes	20 puntos (15 puntos Méritos y 5 puntos Antecedentes)
b) Oposición	40 puntos
c) Evaluación Psicotécnica	20 puntos
d) Entrevista con el Tribunal	20 puntos

### a) Méritos y antecedentes:

Como Méritos se evaluará la formación: Títulos profesionales, Especializaciones técnicas y/o profesionales, Participación en congresos/seminarios y el promedio de los dos últimos años de la calificación.

Como Antecedentes se evaluará: la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, y la antigüedad en el Inciso.

**b) Prueba de Oposición:**

Valorará la formación y la experiencia de los postulantes en las tareas afines a las del perfil del cargo a proveer. A tales efectos el Tribunal propondrá la resolución de casos prácticos a los postulantes.

La evaluación de conocimientos se hará mediante una prueba escrita y una prueba práctica administrada por el Tribunal de Concurso, con obligatoria instancia presencial. Los temas serán publicados en la página web de la DINACIA con un mes de antelación a la realización de la misma.

**c) Evaluación Psicotécnica:**

La fecha, hora y lugar se comunicará a los concursantes a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

**d) Entrevista con el Tribunal:**

Una vez evaluadas las etapas anteriores, se comunicará a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica el calendario de entrevistas. Éstas referirán a temas relativos a las principales responsabilidades del puesto.

**e) Resultados:**

El Tribunal elaborará una lista de prelación final con aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje mínimo equivalente al 70% del total del puntaje del concurso.

En caso de empate en el orden de prelación, se tomará en cuenta el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de oposición. De persistir el empate se dará prioridad a quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.

**7. PUBLICACIONES Y NOTIFICACIONES:**

Todas las publicaciones se efectuarán a través del sitio web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica ([www.dinacia.gub.uy](http://www.dinacia.gub.uy)), siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, incluyendo el resultado final del concurso. Es de estricta responsabilidad de cada participante mantenerse informado al respecto.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo, al proceso de selección.

Una vez finalizado el concurso, los postulantes deberán dar su conformidad en el proceso de designación y el efectivo desempeño del cargo a proveer.

## ANEXO I

### Formulario de Descripción de Cargos o Funciones

#### 1. Identificación del cargo

Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"	
Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica"	
Denominación	Asesor III
Serie	Abogado
Escalafón	A "Profesional"
Grado	13
Naturaleza del vínculo	Presupuestado
Unidad a la que pertenece	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica / Asesoría Jurídica

#### 2. Relación Jerárquica

Depende de:	Jefe de Asesoría Jurídica
Supervisa a:	-----

#### 3. Objeto del Cargo o Función

- Asesorar en todos los temas de su profesión.
- Patrocinar judicialmente a la Administración.

#### 4. Tareas Claves

**Asesoramiento:**

Dictamina sobre todos los temas relacionados con los funcionarios: peticiones, recursos, derechos y obligaciones, etc.

Instruye y dictamina en los sumarios y las investigaciones dispuestos por la superioridad.

Estudia y dictamina toda clase de reclamaciones y/o peticiones judiciales y extrajudiciales realizadas por los administrados en vinculación con los temas de competencia de la DINACIA.

Asesora a las Direcciones sobre la aplicación de normas realizando la tarea de interpretación e integración del derecho, sugiriendo la o las soluciones más adecuadas para cada caso concreto.

Estudia, redacta, propone reformas y/o elabora proyectos de normas o reglamentaciones en general.

Interviene en comisiones especiales creadas para fines específicos, estudiando el marco jurídico apropiado para viabilizar las situaciones creadas.

Estudia y redacta acuerdos, convenios, contratos y pliegos de condiciones de licitaciones

**Patrocinio Judicial:**

Promueve y defiende al organismo en los juicios, ya sea en carácter de actor, demandado u otros.

Promueve todos los juicios que por las más diversas causas debe iniciar la administración.

Representa y defiende al organismo en los juicios que son promovidos en su contra: acciones de amparo, acciones de nulidad, juicios ejecutivos, expropiatorios, por reparación patrimonial, por desalojo, penales, etc.

Realiza otras tareas afines y que le sean requeridas.

## 5. Niveles de Responsabilidad

	ALTO	MEDIO	BAJO
Recursos Materiales		x	
Recursos Financieros	x		
Recursos Tecnológicos		x	
Gestión Humana		x	
Proyectos		x	
Sistema de Gestión		x	
Información Confidencial	x		

## 6. Condiciones de Trabajo

- a) Régimen horario: Jornada ordinaria de trabajo 8 horas de labor diarias de lunes a viernes. Horario de 8:00 a 16:00 horas. Este horario puede ser diferido por razones de servicio.
- b) Remuneración: \$ 52.757,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y siete), a valores 2014.
- c) Lugar habitual de desempeño: Sede DINACIA ubicada en Avda. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) N° 5519, Canelones.

## 7. Requisitos para desempeñar el cargo o función

### A. Formación y otras Competencias Excluyentes

Título en Doctor en Derecho, Abogado o equivalente (Título reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura), encontrándose debidamente habilitado para el ejercicio de la profesión.

### B. Formación a Valorar:

Formación profesional relacionada con el perfil del cargo.

Participación en congresos y seminarios relacionados con el perfil del cargo.

### C. Experiencia Excluyente y a Valorar:

Haber desempeñado tareas como profesional abogado, a valorar.

### D. Competencias

#### D.1- Competencias Generales

Orientación a resultados  
 Orientación al ciudadano  
 Comportamiento ético con el servicio público  
 Compromiso  
 Pro actividad (iniciativa)  
 Adaptabilidad y flexibilidad

#### D.2- Competencias Técnicas Específicas

Dinamismo – Energía  
 Habilidad analítica  
 Comunicación efectiva  
 Productividad  
 Trabajo en equipo

fs

**ANEXO II**

**FORMULARIO DE RELACIÓN DE MERITOS Y ANTECEDENTES**

**1. DATOS PERSONALES**

Concurso	Oposición y Méritos
Cargo a proveer	Asesor III, Serie Abogado, Escalafón A, Grado 13
Unidad Ejecutora del postulante	
Cargo que ocupa	
Nombres y Apellidos	
Cédula de Identidad	
Fecha de Nacimiento	
Dirección	
Teléfono y/o Celular	
Correo electrónico	

Los datos informados deben estar acompañados de los documentos acreditantes correspondientes (original y duplicado), manteniendo el orden del formulario. Cuando a la presente relación de méritos no se adjunten los documentos necesarios para la evaluación del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno. Asimismo, para una correcta evaluación de los certificados es imprescindible presentar el detalle de las asignaturas y horas de instrucción expedido por el Instituto de Enseñanza correspondiente.

Los campos deben ser completados en orden decreciente ubicando lo más reciente primero.

**2. FORMACION TECNICA/UNIVERSITARIA**

Instituto	Título	Duración (Años)	Observaciones

**3. OTROS ESTUDIOS**

Instituto	Seminarios, Cursos, Otros	Carga horaria (horas)	Período Desde/Hasta	Aprobado

**4. FORMACION ESPECIFICA EN ADMINISTRACION PUBLICA (ONSC – ENAP, ETC.)**

Instituto	Curso	Carga horaria (horas)	Período Desde/Hasta

**5. ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS A LA FUNCION MOTIVO DEL CONCURSO**

Organización	Cargo/Tareas (Tipo de tareas)	Personal a cargo (Cantidad)	Período Desde/Hasta

**6. CALIFICACIONES**

Año	Puntaje	Valoración	Puntaje máximo de la escala utilizada

**7. OBSERVACIONES**

FIRMA DEL POSTULANTE .....

**ANEXO III**

FORMULARIO VOTO CONCURSANTE PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE ASESOR III, SERIE ABOGADO, ESCALAFON A, GRADO 13, DE LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

ELECCION REPRESENTANTE TRIBUNAL DE CONCURSO

Fecha .....

Voto por .....